

# LA PRIMERA CONFERENCIA FINANCIERA PANAMERICANA

ALDO V. PERFETTO ALEXANDROW

## I. INTRODUCCIÓN

El estudio de la Conferencia Financiera Panamericana o de Hacendistas revisa la importancia desde múltiples perspectivas, principalmente en el marco de las relaciones internacionales de los Estados Unidos con Latinoamérica y el Caribe, en general; y en especial, como lo describe Marisol de Gonzalo, como uno de los primeros intentos de sistematización del rol hegemónico que en materia económica llevó adelante aquel país con la región, con un impacto muy especial en el proceso de institucionalización del sistema interamericano, así como en la rearticulación del sector privado nacional con el norteamericano. En materia de Derecho Internacional Público, el estudio de este evento permite revisar el desarrollo de asuntos vigentes en el sistema interamericano de nuestros días, muchos de los cuales han sido tradicionalmente contemplados en tratados bilaterales, y que gracias a la necesidad de enfrentar los retos de la globalización a través de la conformación de mayores espacios económicos en el menor tiempo posible, han tendido a ser incorporados en instrumentos jurídicos de índole multilateral. En relación con los procesos económicos, el evento tiene importancia relevante para comprender las relaciones entre las economías cuyas rentas dependían de las aduanas y aquellas que como la estadounidense, se encontraban en una fase de desarrollo capitalista más avanzada. Por otro lado, el evento en cuestión es útil para estudiar el nivel de cooperación e importancia relativa del sector privado y del Estado respecto a las relaciones económicas internacionales de Venezuela.

Esta breve investigación no pretende más que ubicar la Conferencia Financiera Panamericana en el contexto mundial y regional de la época, tanto en lo político como en lo económico; así como revisar, a partir de los recursos disponibles, lo que fueron las posiciones de Argentina, Colombia y Venezuela a la luz de sus circunstancias nacionales e internacionales. Sin embargo, se realizará un esfuerzo adicional en

analizar las transformaciones de una incipiente agenda económica y la evolución institucional del sistema interamericano, desde sus inicios hasta el momento en que tiene lugar el evento. Así mismo, se plantea también la inquietud de conocer, especialmente para el caso venezolano, si existió alguna estrategia orgánica entre los sectores nacionales más interesados para articularse con la potencia del norte de manera conveniente al interés nacional.

El desarrollo del presente trabajo comprende dos partes. En la primera, se ubica el hecho histórico en el contexto mundial de la época: caracterización del sistema internacional del momento y breve identificación de los efectos de la Primera Guerra Mundial, con especial atención a las relaciones económicas internacionales y a las percepciones e intereses de los Estados Unidos frente al conflicto europeo. Con respecto a la ubicación del hecho histórico en el contexto regional, en primer lugar se describirán brevemente las relaciones internacionales de América Latina para el período, con particular referencia a la política exterior de los Estados Unidos; y en segundo lugar, se analizará con especial atención el desarrollo del sistema interamericano en formación en cuanto a la evolución de su agenda y su institucionalización. Por último, se examinarán la historia y estado de los sistemas político y económico de Argentina y Colombia para 1915.

En la segunda parte se examinará brevemente la historia así como los principales rasgos de los sistemas político y económico venezolano para 1915; hasta donde sea posible, la articulación de intereses de los sectores público y privado, para finalmente pretender calificar la política exterior de Venezuela con Argentina, Colombia y los Estados Unidos, a través del análisis de las memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores del año 1915-1916. Luego, se revisarán las circunstancias previas al evento, como los antecedentes, invitación, percepciones y su procesamiento por el sistema jurídico y administrativo venezolano. Esperamos entender e interpretar las posiciones de Argentina, Colombia y Venezuela a través de la vinculación de sus actuaciones durante la Conferencia, con el análisis de sus circunstancias nacionales e internacionales relevantes, expuestos en la primera parte.

Para llevar adelante esta investigación, se pudo contar con la valiosa colaboración del personal de la Biblioteca del Banco Central de Venezuela y del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, especialmente de quienes laboran en la Sala Arcaya y en Archivo Diplomático Funres. Así mismo, contó con la orientación e inspiración de Marisol Rodríguez de Gonzalo.

## II. UBICACIÓN DEL HECHO HISTÓRICO EN EL CONTEXTO MUNDIAL DE LA ÉPOCA

La primera Conferencia Financiera Panamericana tiene lugar en un sistema internacional en el que el estallido de la Primera Guerra Mundial significaría el quiebre irreversible del mecanismo de balanza de poder originado en Viena desde 1815, en perjuicio del llamado sistema multipolar eurocéntrico y sus relaciones económicas internacionales, con la consolidación de nuevos actores polo, principalmente los Estados Unidos. Dicha circunstancia y la necesidad de buscar un nuevo orden para las relaciones entre los Estados, derivaría en 1919 en el surgimiento de la Liga de Naciones, de gran importancia para el Derecho Internacional Público como primer intento para organizar jurídicamente al mundo.

Un componente importante de las relaciones de los Estados entre sí respecto de otros países de menor desarrollo relativo, lo constituía el establecimiento de dominios coloniales para la definición de ámbitos de influencia y la competencia por nuevos territorios y fuentes de materias primas para mantener el crecimiento industrial y del comercio, bajo el llamado imperialismo económico. El sistema monetario internacional lo constituía el Patrón Oro, vigente desde 1819, basado en el tipo de cambio fijo, libre circulación del metal como parte de la oferta monetaria, la libre convertibilidad del papel moneda y un mecanismo de ajuste automático<sup>1</sup>, (con poca o ninguna intervención de las autoridades monetarias) proporcionaría estabilidad al sistema en general y favorecería la expansión del comercio internacional durante el siglo XIX y comienzos del XX, en un mundo cuyas relaciones económicas internacionales eran netamente capitalistas y liberales.

La Primera Guerra Mundial tuvo también un efecto distorsionador sobre el comercio y las finanzas internacionales, especialmente cuando se verificó su prolongación en el tiempo<sup>2</sup>. El comercio cuyo eje seguía siendo Europa, resultó afectado al cambiar la estructura de bienes y de costos internacionales en virtud de las nuevas prioridades de los beligerantes, cuando sus líneas de transporte abandonaron sus destinos tradicionales para transportar armamento y pertrechos (en detrimento de otros productos como el café, cacao, frutas, maderas y fibras, que representaban el grueso de la renta aduanera de países como el nuestro); en el ámbito monetario y financiero internacional, afectó la capacidad para mantener el Patrón Oro, por lo menos con las mismas bondades estabilizadoras que se le atribuían. Algunos autores (George Leland Bach, Elio Carlos Cipolatti, Eduardo Carlos Schaposnik, entre otros) consideran que

dicho Patrón encubría la habilidad del Banco de Londres para dirigir la política monetaria en favor de Gran Bretaña<sup>3</sup>; en todo caso, parece obvio que la merma del tesoro que lo apuntalaba favoreció también el debilitamiento de dicho sistema cambiario.

A pesar de la participación de los Estados Unidos en algunos asuntos internacionales, la consolidación de su esfera de influencia en la región –con el desplazamiento de potencias extracontinentales, en especial de Gran Bretaña– y la ampliación de sus intereses geopolíticos: el aislacionismo prevaleció como tendencia en su política exterior, hasta que la rápida expansión de su poder y el gradual colapso del sistema internacional centrado en Europa lo proyectaron definitivamente hacia los asuntos mundiales<sup>4</sup>.

El rol internacional de los Estados Unidos lo justificaba Woodrow Wilson por una obligación mesiánica para esparcir por el mundo principios morales superiores a la balanza de poder (*unselfishness*, generosidad, fortaleza moral de la política exterior de las democracias, en la que su gente es amante de la paz), llevando adelante para 1915 una doctrina sin precedentes, según la cual, «la seguridad de América era inseparable de la de todo el resto del mundo»<sup>5</sup>. En términos de factores de potencial de poder, no había dudas de que Estados Unidos era para 1914 una gran potencia: la mayor economía industrial, pionera, propulsora de una producción y cultura de masas que conquistaría el mundo en breve tiempo, (...) pero todavía no era la economía dominante<sup>6</sup>, ni formaba parte del sistema de grandes potencias. La guerra se encargaría de ello, reforzando su posición como el más grande productor industrial y acreedor del mundo.

La Conferencia Financiera Panamericana se llevaría a cabo para consolidar en el plano económico interamericano el ya verificado dominio político y militar de los Estados Unidos. Con ella se sellaría un proceso que comenzó en la segunda mitad del siglo XIX e implicó el desplazamiento de las potencias europeas y en especial de la Gran Bretaña por los Estados Unidos. Dicho evento tendría por marco el sistema interamericano recién formado, e implicaría la introducción de nuevos temas y revalorización de otros ya existentes dentro de lo que ya para ese momento se puede percibir como una agenda económica regional.

## 2.1 UBICACIÓN DEL HECHO HISTÓRICO EN EL CONTEXTO REGIONAL

La expansión de la aplicación de la Doctrina Monroe fue el principal tema de la diplomacia norteamericana a fines del siglo XIX: en una primera fase, a manera de

advertencia para mantener las potencias europeas fuera del Continente Americano; más tarde, para justificar sus intervenciones en él. Además de las razones de orden geopolítico, también se distinguen otras de orden interno, que explican el expansionismo como medio para apaciguar tensiones producidas por problemas de naturaleza agraria y de índole laboral en el campo industrial<sup>7</sup>. La extensión de dicha doctrina durante las primeras décadas del siglo XX, daría lugar a políticas exteriores de intervención hacia América Latina y el Caribe, distinguidas con *epítetos* que reflejan la interpretación que de ella haría la Administración de turno. Así, Theodore Roosevelt adelantó la diplomacia del garrote o *big stick* con la toma del Canal, el establecimiento de protectorados en Cuba y Panamá y la proclamación del Corolario. Le siguió William Howard Taft quien llevó adelante la llamada diplomacia del dólar, que terminó en intervenciones en Honduras, Nicaragua, Haití, y que fue denunciada por su sucesor Woodrow Wilson por el mal uso que hacía de la Doctrina Monroe (dada su interpretación por el *Corolario*), pero quien con el llamado *intervencionismo misionero* realizaría más intervenciones que Roosevelt y Taft (ocupación de Veracruz, expedición de Pershing contra Pancho Villa, ocupación de República Dominicana, Haití y Nicaragua).

El fomento del Panamericanismo también estuvo estrechamente vinculado al surgimiento de los Estados Unidos como potencia mundial, y en particular, con su determinación a ejercer la hegemonía sobre América Latina<sup>8</sup>. De allí su indiscutible influencia en la definición de una agenda regional. Así, en la Primera Conferencia Panamericana, el temario fue aprobado por el Congreso norteamericano; en la Segunda, por el Comité Ejecutivo de la Conferencia, de acuerdo con las instrucciones de los representantes diplomáticos miembros de la Unión; y en la Tercera y Cuarta Conferencias, por el Consejo Directivo (presidido por el Secretario de Estado). Incluso hasta la Segunda Conferencia Panamericana, la iniciativa de convocatoria fue exclusivamente de los Estados Unidos.

Revisando brevemente los temas económicos presentes en los primeros años del sistema interamericano, destacan en trascendencia, profundidad de las discusiones –y por su cercanía con el evento que nos ocupa–, aquellos tratados durante la Primera Conferencia Panamericana (1889-1890), principalmente, la constitución de una Unión Aduanera o *Zollverein*; el establecimiento de la Unión Monetaria Internacional y el de un Banco Internacional Americano<sup>9</sup>. En relación con la *Zollverein*, Venezuela y Colombia como la mayoría de los participantes se plegaron hacia el abandono definitivo del plan<sup>10</sup>, principalmente y tal como lo planteara el delegado argentino Saenz

Peña, porque el grueso de los ingresos de países no manufactureros como los nuestros lo constituía la renta aduanera:

(...) el tráfico entre nosotros es la excepción y la incomunicación, la regla; asegurar el libre cambio, entre los que no cambian, es lujo de utopía y esterilidad<sup>11</sup>.

Choques parecidos, pero en los que prevaleció la posición norteamericana, se observaron en el dictamen de la Comisión Monetaria y en los debates de la Comisión de Bancos. En la Comisión Monetaria se dictaminó el establecimiento de la Unión Monetaria Internacional, el uso de una o más monedas internacionales y la reunión posterior de dicha Comisión para estudiar detalles sobre su acuñación, curso y relación con el oro. En la Comisión de Bancos, ya se había advertido la inexistencia de un sistema organizado de crédito y de la dificultad de obtener letras de cambio sobre plazas norteamericanas. Terminado el debate, se recomendó finalmente a los Gobiernos el otorgar concesiones favorables al desarrollo de operaciones bancarias internacionales conducentes al establecimiento de un Banco Internacional Americano<sup>12</sup>.

Hasta la IV Conferencia Panamericana, estuvieron presentes temas de interés económico como el de patentes de invención y marcas de fábrica, intercambio de publicaciones científicas, literarias e industriales, propiedad literaria y artística, uniformidad y simplificación de procedimientos aduaneros y nomenclatura mercantil. Durante la Segunda Conferencia, se abordaron las fluctuaciones de los tipos de cambio y la creación y nivel de subvención de un Banco Interamericano; pero entre los asuntos que más destacaron en todas ellas, estaban el arbitraje obligatorio y las reclamaciones pecuniarias. El primero de ellos, que tuvo gran peso durante la Primera Conferencia Panamericana, representaba una aspiración sudamericana; el segundo, beneficiaba casi exclusivamente a los Estados Unidos; la manera en que se fue transformando el principio de arbitraje absoluto y su combinación respecto del de reclamaciones pecuniarias a lo largo del tiempo, muestra no sólo la capacidad de la potencia norteamericana de influir en el sistema interamericano sobre las áreas temáticas de su interés, sino también es reflejo de cómo se resolvía la llamada *dualidad* a la que hacen referencia algunos autores (Alfaro, Boersner, Connell, Cuevas Cancino)<sup>13</sup>.

Adicionalmente, y dado el nivel de dispersión de los temas en las conferencias antes mencionadas, las labores de la Conferencia Financiera Panamericana parecen demostrar que no se habían comenzado a tratar sistemáticamente los problemas más

fundamentales en esta materia. Por otro lado, llama la atención que, aun cuando los resultados de las Conferencias parecían de poca trascendencia, o en general, contrarios a los intereses de las repúblicas sudamericanas, siempre tuvieron lugar avances hacia el proceso de institucionalización del sistema en su conjunto (creación de instituciones, órganos u oficinas sectoriales, procedimientos de representación, reorganizaciones, etc.)<sup>14</sup>.

Aunque Estados Unidos manifestaba interés en incrementar su comercio con América Latina desde mucho antes de la Primera Guerra Mundial, el estallido de ésta y el subsiguiente cambio de posición de la potencia en la economía mundial, lo acentuaron aún más. Desde el punto de vista latinoamericano, el comercio con los Estados Unidos representó también una alternativa frente a la dislocación de su relación con Europa. La manera en la que se pretendía llevar a cabo dicho intercambio también evolucionaría, y favorecería el comercio con la potencia del Norte, de manera que la modificación de las prioridades de la política comercial norteamericana que disminuyó el interés por los aspectos tarifarios (que tanta sensibilidad causaba en nuestros países) en favor de los problemas relativos al financiamiento del comercio exterior, daría lugar a una relación complementaria y de bajo nivel de competencia<sup>15</sup>. El superávit comercial que los Estados Unidos mantenía con Europa favoreció la acumulación de capitales, exacerbada con la política del tesoro estadounidense de acumular y conservar casi un tercio del stock mundial de oro, bajo una estructura financiera subdesarrollada<sup>16</sup>. Dicha circunstancia favoreció la expansión del crédito en América Latina, cuyo proveedor exclusivo antes de la guerra era Europa, y más especialmente Gran Bretaña.

Las naciones latinoamericanas no habían encontrado de gran ayuda al sistema interamericano en formación para restringir a los Estados Unidos<sup>17</sup>. A pesar del amplio consenso existente en ciertos asuntos, nuestros países no tuvieron éxito con este país en la promoción o aceptación de principios de lo que algunos publicistas han dado en llamar Derecho Internacional Público Americano, como fue la Doctrina Calvo; en influir en su política exterior, ni en hacerlos desistir de reclamar su derecho para la intervención diplomática en favor de sus ciudadanos o el empleo de la fuerza armada para el cobro de deudas públicas (de negársele el arbitraje). Obviamente, en aquel sistema interamericano tenía mucho más valor para los Estados Unidos; pero dada la coyuntura, no era despreciable la oportunidad que ofrecía el Norte como mercado

alternativo para las exportaciones e importaciones y como fuente de los créditos y facilidades de transporte que ya no llegarían en razón del conflicto mundial.

A continuación, revisaremos brevemente la historia, el estado de los sistemas político y económico, y las relaciones internacionales de Argentina y Colombia para 1915.

#### **ARGENTINA**

Con la caída de Juan Manuel de Rosas, los problemas de hegemonía social y regional originados con la emancipación se resolverían del todo. A partir de allí, y prácticamente hasta el advenimiento de Hipólito Irigoyen en 1916, la hegemonía es impuesta por una oligarquía que incluye terratenientes ganaderos, comerciantes, financistas, políticos y profesionales vinculados al tráfico de exportación-importación e inversiones extranjeras, con base social y operativa en Buenos Aires y ligados crecientemente con los intereses británicos que consolidarían definitivamente su penetración y dominio en la economía y sociedad argentina. Se produce un crecimiento económico acelerado (entre 1869-1914 el intercambio comercial se decuplica) e ingresan masivamente el capital y trabajo europeos a los que corresponden la modernización de fuerzas y estructuras productivas internas<sup>18</sup>.

El estallido de la Primera Guerra llevará a la crisis de dicho modelo dependiente y allanará el camino para el éxito del movimiento revolucionario radical de Irigoyen, que traía por respuesta una política de nacionalismo económico. De aquí se infiere que la Conferencia Financiera Panamericana representaba una importante oportunidad para apuntalar políticamente a los sectores que habían disfrutado del poder, legitimados por los beneficios de una dependencia que ya no daría los frutos del pasado.

Se le atribuye a Argentina el boicoteo que durante la Primera Conferencia Panamericana impidió a los Estados Unidos alcanzar sus principales objetivos, en particular, la constitución de una Unión Aduanera. Los conflictivos asuntos que mantenía con Brasil parecían ser buena razón para adversar a la potencia del Norte<sup>19</sup>, en razón de la amistad de esta última con el coloso sudamericano, sin dejar de mencionar los grandes intereses existentes entre Europa y Argentina.

#### **COLOMBIA**

Poco antes del estallido de la Gran Guerra, llegó al poder el Presidente José Vicente Concha con el apoyo del liberalismo que agrupaba buena parte del sector



privado empresarial, financiero y del comercio exterior. El ánimo popular lo signaba el antiyanquismo, explicado por *la herida de Panamá*. Sin embargo, fue en este entorno que comenzó a formarse una burguesía industrial, dividida a su vez en conservadora y liberal, a pesar de que el Presidente Concha no reflejaba el nuevo estilo de vida de los negocios, pues era *el más ortodoxo de los liberales de Colombia*. A pesar de la precaria situación económica, el Presidente Concha se negó a contratar nuevos empréstitos, aunque impulsó el aun incipiente desarrollo industrial y las demás fuerzas productivas hasta donde lo permitía mantener el equilibrio fiscal, además de incentivar el desarrollo de un sistema bancario que financiara las transformaciones productivas para así llenar el vacío dejado por Europa, con prescindencia de los Estados Unidos.

### III. VINCULACIÓN DEL HECHO HISTÓRICO CON EL SISTEMA POLÍTICO VENEZOLANO Y DESARROLLO DE LA CONFERENCIA

Para el momento en que tiene lugar la Conferencia, Juan Vicente Gómez se encuentra afianzado en el poder, acogido por un país cansado de Guerras y aliviado por haber logrado sacar del poder a Cipriano Castro. A parte de las acciones del Mocho Hernández y las de Rufino Blanco Fombona —desde 1910-1911—, ya en 1913 las dudas sobre su supuesta falta de confianza o firmeza de carácter comienzan a disiparse, verificándose una corriente en el Departamento de Estado sobre la ausencia de mejor alternativa para ocupar la presidencia<sup>20</sup>. Según Caballero, la tarea de Gómez hasta 1913 fue procurar mantener frías las cenizas de la guerra y alcanzar una diferenciación del *gomecismo* respecto del *castrismo*, dado que el régimen provenía del anterior. Para ello, desarrollaría con éxito una estrategia caracterizada por ir contra los *supuestos amigos* del General Castro, quienes estaban *revolviendo el cotarro*; y garantizar la apertura hacia el país aplicando un programa liberal como pocos (amnistía general y libertad de prensa); la compra de fidelidades a través de la satisfacción de solicitudes de ayuda personal y jugar con la ambición de los jefecillos regionales<sup>21</sup>. Después de 1913, la falta de mejor alternativa y la correspondiente aceptación pasiva por parte del gobierno norteamericano, serían decisivos para perpetuar a Gómez en el poder hasta 1935<sup>22</sup>.

Acontecimientos previos al régimen condicionarán la acción política de Juan Vicente Gómez, la percepción de nuestro contexto internacional y la vida misma de los venezolanos de esos días: en primer lugar, las circunstancias y resultado del Lau-

do Arbitral de 1899; en segundo lugar, el bloqueo que las grandes potencias europeas llevaron a cabo sobre nuestras costas en 1902; y en tercer lugar, el debilitamiento de las *fuerzas armadas regionales* (personales), coincidente (en el tiempo y realidad material) con la reforma constitucional de 1904, que daría lugar a la creación de un ejército nacional. Más adelante, el régimen mismo se inaugura en 1908 con la protección de las cañoneras de los Estados Unidos. Los dos primeros hechos dan una idea de la baja capacidad de maniobra del régimen respecto de su política exterior, y en especial hacia la potencia del Norte.

Contratar empréstitos, pagarlos o no pagarlos y defender sus fronteras, constituyen la sustancia del interés nacional del siglo, y el mundo exterior afecta a Venezuela sólo en la medida que se presenta en forma de acreedor implacable de deudas morosas, o como vecino insatisfecho en sus aspiraciones territoriales<sup>23</sup>.

La existencia de un ejército nacional es considerada —en última instancia— como la fuente principal de poder del régimen<sup>24</sup>, ya presente antes de su advenimiento. En la medida en que el país siga el interés de la potencia del Norte ésta apoyará el fortalecimiento del ejército con sus armas y municiones, lo que a su vez apuntalará el régimen.

A la luz de estas circunstancias, se explica por qué desde los tiempos de la guerra de independencia y ni siquiera bajo el guzmancismo, un gobierno venezolano se había preocupado tanto por la opinión que de él se tuviese en el exterior<sup>25</sup>. A partir del Corolario Roosevelt y la actitud de los Estados Unidos durante la crisis de 1902, la lección podía resumirse en que se debía abandonar la aspiración de que la Doctrina Monroe se constituyera en paraguas estratégico del país y la región frente a las amenazas de potencias extracontinentales y de allí la necesidad de emprender cuanto antes la reconstrucción del País (especialmente en la Hacienda Pública), interrumpida o postergada por las tantas guerras o revoluciones del pasado.

La magnitud del conflicto mundial también afectó nuestra economía caracterizada entre otras cosas por su atraso y una íntima relación con los mercados internacionales. Sin embargo, la notable reestructuración de Román Cárdenas al frente del Ministerio de Hacienda y las previsiones tomadas en relación con el conflicto permitieron mantener el equilibrio en las cuentas fiscales, más allá de 1915<sup>26</sup>.

Para analizar la política exterior de Venezuela con Argentina, Colombia y los Estados Unidos, la revisión del Libro Amarillo de 1916 elaborado por la Dirección de Derecho Público Exterior del MRE arroja algunas claves:

**Argentina:** Las relaciones de Venezuela con Argentina muestran un nivel satisfactorio y de alta cordialidad. El representante de ese país en Caracas, Manuel E. Malbrán, tenía rango de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario<sup>27</sup>.

**Colombia:** De la lectura de las comunicaciones entre ambos países, se infiere un nivel bajo en sus relaciones diplomáticas para el periodo. Esto es revelador en la notificación, bastante económica en formas protocolares, de la asunción a la Presidencia de Colombia de José Vicente Concha y su Gabinete<sup>28</sup>, así como la existencia de varios asuntos conflictivos de parte y parte, entre otros, las incursiones y amenazas sobre el territorio colombiano del Coronel Tomás Funes –quien «habría sido nombrado Gobernador del Territorio Amazonas y prometía ocupar Cocute» (¿Cúcuta?)–, y el asesinato de Gabaldón, cuyos responsables habrían huido hacia Colombia<sup>29</sup>. Pocos asuntos ocuparon la agenda común para el periodo, sumado al frío trato hacia el representante colombiano, quien tuvo rango de Encargado de Negocios a.i. hasta octubre de 1916, cuando el mismo es nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario<sup>30</sup>, en lo que se supone como un gesto de normalización de las relaciones entre ambos países.

**Estados Unidos:** A juzgar por el rango de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario que investía a Preston McGoodwin, y del nutrido nivel de actividad entre ambos países, sus relaciones diplomáticas parecen estar a un buen nivel<sup>31</sup>.

Respecto de las relaciones y de los niveles de articulación entre el Gobierno y el sector privado, no es muy difícil inferir que, por lo menos para 1915, se tenían reservas hacia el régimen. Por otro lado, en los documentos examinados no se encontraron pruebas de esfuerzo de articulación alguno del Gobierno. Tampoco se encontraron referencias de la Conferencia Financiera Panamericana en la prensa hasta antes del 18 y 19 de junio de 1915, cuando tenía semanas de finalizada<sup>32</sup>. Más revelador es el Informe de la Asamblea General de la Cámara de Comercio de julio de 1914, en el que a pesar del *innegable cariz positivo* de sus relaciones con el Gobierno, mencionaba el bajo número y poca importancia de las actividades entre ambos sectores porque:

(...) los poderes públicos que más en contacto están con este Instituto, nos han mirado con cierta indiferencia y nos han dispensado poca atención<sup>33</sup>.

La importancia del sector privado representado en la Cámara era obvia para todos los sectores; quizás el Gobierno cobró más conciencia del peso de éste durante este período. Por otro lado, el Presidente y algunos miembros de la Alta Comisión Internacional de la que hablaremos más adelante, formaron parte de ésta, y en el caso de Vicente Lecuna, llegaron a su Presidencia poco después.

Algunas comunicaciones son una muestra interesante de lo que parecía constituir los grandes intereses privados venezolanos inmediatamente antes del conflicto, como la manera de satisfacerlos y sus aspiraciones respecto de los Estados Unidos. Un despacho del Consulado norteamericano en Maracaibo dirigido al Departamento de Estado, fechado el 18 de agosto de 1914, revela como importantes grupos comerciales y empresarios maracuchos estaban preparándose para mantener sus exportaciones según como había sido instruido; en tal sentido, tres de las cuatro casas comerciales más grandes de la ciudad estaban buscando mercados para el dividivi, árbol de zapatera, madera de vera, lana, *fish sounds*, café, cacao y copaiba, que eran sus exportaciones más importantes hacia Europa<sup>34</sup>. Ya el café estaba dirigiéndose a los Estados Unidos; existían previsiones para el cambio de circunstancias respecto de las exportaciones por salir en las dos o tres semanas siguientes, y se estaba exigiendo a los Estados Unidos condiciones de comercialización similares a las que existían con el mercado europeo. En otro despacho del mismo Consulado, estos importantes grupos comerciales identificaban entre las dificultades con el comercio norteamericano la falta de mercadeo y de condiciones de crédito<sup>35</sup>. La Embajada americana en Caracas invitó en octubre de 1914 a nuestros comerciantes y empresarios a nombrar representantes que viajarían a los Estados Unidos cuanto antes «para establecer acuerdos permanentes (resaltado en el original) como los existentes con las ciudades europeas» para aquellos productos que no tendrían mercado en Europa y además, solicitó al Departamento de Estado tomar las previsiones para las cortesías del caso<sup>35</sup>.

La primera comunicación oficial ubicada que hace referencia a la Conferencia es un oficio de N° 225 del 24 de octubre de 1914<sup>37</sup>, dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores Ignacio Andrade, en el que Santos Domínguez, representante diplomático de Venezuela en Washington, se refiere a las conversaciones sostenidas con hombres de negocios norteamericanos, y en especial a «conferencias y gestiones para el au-

mento del comercio en América». En dicha comunicación se plantea ya que al principal objetivo de aquellas acciones es la sustitución de los mercados que hasta ese momento suministraban productos manufacturados (Alemania, Francia, Inglaterra y Bélgica), por los mismos producidos en los Estados Unidos, y además añade:

Para aumento del intercambio de mercancías con los Estados Unidos, en primer término, Venezuela requiere que se le compre el exceso de sus frutos, y se le den el crédito y las facilidades de pago de los que ella goza en Europa.

La invitación formal a Venezuela tuvo lugar a través de una comunicación del Departamento de Estado el 17 de marzo de 1915, cursándose en forma semejante a todas las repúblicas latinoamericanas, excepto a México y Haití.

Con miras a establecer más estrechas y más satisfactorias relaciones financieras entre las repúblicas de América, y esperase que el Ministro de Hacienda de los Gobiernos respectivos se encuentre en capacidad de concurrir como uno de los tres delegados, y que estos sean versados en finanzas y en problemas de banca y negocios<sup>38</sup>.

Llama la atención el notable interés (por no decir presión) que manifestó la legación norteamericana en Caracas sobre el Ministerio de Relaciones Exteriores, en cuanto a la formulación de una respuesta para la invitación preliminar enviada dos meses antes<sup>39</sup>, en contraste con la lentitud de los órganos del Estado venezolano; las razones iban desde compleja forma de delegar y tomar decisiones (que debían ser sometidas al Consejo de Ministros o al Presidente Provisional) hasta el requerimiento de una traducción, que podía tardar días.

Seguidamente, el Ministerio de Hacienda designó para la representación venezolana a Pedro Rafael Rincones, quien a la sazón era Cónsul General de Venezuela en Nueva York, y al Ministerio de Relaciones Exteriores correspondió el nombramiento<sup>40</sup>. Sin embargo, también asistiría como invitado del Departamento de Estado Santos Dominici, Ministro de Venezuela en Washington, quien en todas sus comunicaciones siempre expresó su entusiasmo por todo lo relacionado con la Conferencia<sup>41</sup>. Llama la atención que se hubiera acreditado a otra persona en lugar del Ministro venezolano en funciones; además de ser el representante natural por rango, estaba obviamente en Washington, sede de la Conferencia. Siendo Dominici médico de profesión, quizás Rincones fue la opción más viable y económica dispuesta por el Ministerio de Hacienda para dar cuenta de estos asuntos, en un país donde los problemas

de confianza estaban a la orden del día<sup>42</sup> y el Ministro Cárdenas permanecía ocupado en una reforma de la Hacienda Pública a gran escala. El resultado en términos de comunicaciones oficiales es curioso, puesto que ambos funcionarios presentaron informes periódicos (más numerosos en el caso de Dominici) al Ministro Andrade; y al Ministro de Hacienda Román Cárdenas, por la parte de Rincones.

Las instrucciones para Pedro Rafael Rincones fueron «proceder con gran discreción sin comprometer la opinión del Gobierno de Venezuela»<sup>43</sup>. Las delegaciones que nos ocupan estuvieron compuestas como se indica a continuación. Argentina: Samuel Hale Pearson, Director del Banco Nacional de la Argentina, Ricardo C. Aldao, Ex-Ministro de Hacienda, V. Villasmil y Juan Zimmerman, miembros de la Cámara de Comercio y Colombia: Santiago Pérez Triana, banquero residenciado en Londres y Roberto Ancizar, Secretario de la Delegación. Llama la atención la delegación argentina, por la importancia de sus participantes y su número (4) (por lo menos, la invitación venezolana incluía «hasta tres participantes», y que entre estos se contara en lo posible con el Ministro de Hacienda).

Una vez que el Presidente Woodrow Wilson inauguró la conferencia, comenzaron a funcionar los grupos de trabajo que se encargarían de expresar las exactas necesidades de cada país, integrados por los delegados nacionales y por banqueros y hombres de negocios de los Estados Unidos (200 delegados divididos en 18 grupos o comisiones), asignados por el Secretario del tesoro Mr. McAdoo. El evento se llevaría a cabo en Washington entre el 24 y 29 de mayo de 1915, a partir de un Programa de siete secciones: finanzas públicas, situación monetaria, situación bancaria actual, capital para el fomento público, capital para empresas particulares, ensanche de los mercados latinoamericanos y mejora de las facilidades de transporte. Para Argentina, se nombran a F.A. Delano, Vicepresidente del Directorio de la Reserva Federal, E.H. Gary y Frank A. Vanderlip<sup>44</sup>. El Comité venezolano estaba integrado por William Harris, Charles Cornell, Samuel Sachs, Charles Warren y Alberto Nin-Frías, entre otros. La importancia de los personajes asignados a Argentina viene dada por su pertenencia a los órganos de más autoridad en la Conferencia.

Entre otros asuntos dignos de mención durante el evento, cabe señalar la petición de la delegación argentina en la persona de Hale Pearson, a los fines de una acción inmediata para mejorar las facilidades de transporte con los Estados Unidos. Huelga comentar que, por lo menos en la prensa disponible, pareciera que las acciones de los delegados argentinos fueron las que más cobertura generaron. De hecho,

la necesidad de establecer mejores y más fáciles comunicaciones marítimas fue el tema al que mayor atención se prestó durante toda la Conferencia, y los representantes argentinos fueron sus más importantes impulsores.

Colombia, por su parte, aprovechó la oportunidad para hacer sentir la justicia de sus reclamaciones motivadas por la separación de Panamá. Durante las deliberaciones privadas dentro de su Comisión como en su discurso, Pérez Triana no dejó de hacer referencia a principios como el de la inviolabilidad del territorio americano, la «alta justicia que siempre ha animado a los Estados Unidos» y los peligros de los imperialismos en las democracias; además, se esforzó en demostrar el buen empleo que darían a los veinticinco millones de dólares americanos que les reconoce el Tratado aún pendiente por aprobación en el Senado norteamericano. Esto lo confirma una comunicación de Santos Dominici al Ministro Andrade, a través de la cual se piden recomendaciones acerca de la solicitud de «opinión personal» que sobre sus discursos efectuara Pérez Triana al delegado venezolano una vez terminada la conferencia<sup>45</sup>. En ella, se transmiten impresiones sobre los «elocuentes discursos de Pérez Triana» y menciona además:

(...) véase claramente que la intervención del orador, ha sido llamar la atención pública hacia el asunto, aun no resuelto, de Panamá (...).

Pérez Triana pareció buscar algún tipo de apuntalamiento de la posición colombiana frente a los Estados Unidos. La respuesta del Ministro Andrade a esta comunicación alude la posición venezolana durante la Conferencia, respecto de Colombia y los Estados Unidos.

Respecto de la posición venezolana, una de las más importantes preocupaciones manifestada en las actuaciones de Rincones, era mostrar al país con una Hacienda Pública y tesorería sanas. En una comunicación de Dominici al Ministro Andrade, refiere que:

El Presidente de la Comisión que estudió el estado económico de Venezuela rindió un informe en que se pone de manifiesto la excelente situación de nuestra Hacienda Pública, la puntualidad con que se cumplen los compromisos del Crédito Público y la buenas condiciones que actualmente ofrece el país para el ensanche de los negocios: y declara en resumen, que Venezuela no necesita en la actualidad sino más buques que toquen en sus puertos y más líneas férreas que crucen su rico y fértil suelo<sup>46</sup>.

Extractos de dicho Memorando aparecen reseñados en la primera plana de *El Universal* de los días 17 y 18 de julio de 1915, con expresiones como:

(...) presentó a Venezuela como elemento económico, perfectamente saneado (...) que (...) por el acierto de su Administración Oficial, la excelencia de su sistema monetario, (...) por su crédito bien afirmado, y por la propia virtud y funcionamiento de sus sólidos elementos de vida, ha orillado felizmente las dificultades que ha interpuesto al desarrollo nacional el conflicto europeo<sup>47</sup>.

En el mismo documento, el delegado venezolano hizo referencia a que el proceso de sustitución de la relación de América Latina con Europa no sería inmediato, entre otras cosas, por el excelente servicio que prestan las compañías del Viejo Continente (en contraste con el sentido práctico del comerciante estadounidense), por las menos ventajosas condiciones de comercialización y por la actitud de algunos medios de prensa respecto del desarrollo suramericano con capital americano (por ejemplo, se cita que el comerciante europeo vende como quiere el cliente, enfardela, se afana, envía, concede crédito de cuatro a diez meses; el comerciante americano exige el pago de contado independientemente del tratamiento de las mercaderías (fas., cif., fob.), y generalmente por medio de un comerciante comisionista en los Estados Unidos). En tal sentido, investigadores del tema como Lourdes Cobo, identifican la posición venezolana con la petición a los Estados Unidos de «un cambio de actitud hacia nuestro país»<sup>48</sup>.

La prensa nacional reflejó esta petición<sup>49</sup>, como parte de lo que habría sido la posición venezolana durante la Conferencia, es decir, aquella presentada por el Comité responsable de los asuntos de nuestro país. Además se mencionaban:

1. La necesidad de mejorar las condiciones de transporte provistas por los *Vapores de Línea Roja*, que tardan 9 1/2 días en navegar 1.860 millas hasta puertos norteamericanos, en condiciones inferiores a las líneas europeas, a pesar de la situación privilegiada de nuestro país respecto de las comunicaciones con Sur y Centro América. Igualmente, se clama por el desarrollo de comunicaciones marítimas directas, libres de toda influencia política y adscrita al desenvolvimiento de los grandes intereses financieros y comerciales de estos países.

2. La necesidad de un Servicio de Giros Postales (a pesar de la existencia de una Convención de Bultos Postales entre Venezuela y los Estados Unidos).



3. La divulgación entre los comerciantes venezolanos de los conocimientos relativos a las prácticas mercantiles en los Estados Unidos.

4. Por sugerencia de la parte argentina, la necesidad de desarrollar Cortes de Arbitraje Internacional para la solución de las disputas entre los comerciantes.

El margen de acción de la representación venezolana y su actitud respecto de los Estados Unidos, se puede inferir a partir de la respuesta del Ministro Andrade a la solicitud de recomendación de Dominici, antes mencionada:

(...) de ningún modo puede dar lugar a que una opinión lastime el Sentimiento Nacional Americano.

Su deseo de una solución satisfactoria al asunto Panamá no puede arrastrarlo a conceptos que sean interpretables como de censura a los Estados Unidos. (...) es de primera importancia para Venezuela conservar y cultivar las simpatías de la gran potencia del Norte (...) <sup>50</sup>.

Finalmente aconseja sortear con habilidad las partes difíciles de la propuesta.

El alcance de la Conferencia, apenas finalizada, no parecía haber ido más allá del mero intercambio de ideas y opiniones. Así en una comunicación de Dominici al Ministro Andrade en la que «transmite algunas impresiones del evento», menciona que nada concreto se habría obtenido:

(...) tanto por lo exiguo del tiempo como porque la gran mayoría de los delegados carecía de las autorizaciones necesarias para ajustar nada definitivo <sup>51</sup>.

Así parece confirmarlo las instrucciones de nuestros representantes ante el evento, aunque lo desmienta la beligerancia de los argentinos. Sin embargo, en un oficio posterior, Dominici se refiere a los resultados oficiales del evento <sup>52</sup>, seis a saber: en primer lugar, la realización de una reunión anual en Washington en el edificio de la Unión Panamericana. En segundo lugar, la creación de una Alta Comisión Internacional, propuesta por el Informe del *Comité de Uniformación de Leyes*, presidida por nueve miembros de cada país (preferiblemente con la concurrencia del Ministro de Hacienda respectivo) cuya primera reunión tendría lugar en Buenos Aires el 1° de noviembre de 1915. En tercer lugar, y por sugerencia del Secretario del Tesoro McAdoo, la constitución de Comités Permanentes para coordinación general, conservar el contacto y realizar el seguimiento de los asuntos tratados durante la Conferencia <sup>53</sup>. En cuarto, quinto y sexto lugar, el mejoramiento de las comunicaciones, especialmente

las marítimas, el cable y el correo. Los Comités dispuestos por el Secretario del Tesoro continuarían conociendo de los asuntos de cada país<sup>54</sup>.

Llama la atención que en los papeles oficiales venezolanos utilizados en la presente investigación, no se encontraron referencias al sector privado nacional hasta la constitución de la Alta Comisión Internacional y luego ante la posibilidad de la visita de representantes de dicho sector en los Estados Unidos. En cambio, y según lo ya expuesto basándose en los papeles oficiales de los Consulados y Legación norteamericana, si hubo intercambio y colaboración de ese Gobierno con nuestro sector privado.

Los miembros de la Alta Comisión Internacional que se reuniría en Buenos Aires bajo el mandato de uniformar leyes, fue nombrada por el Ministro de Hacienda el 31 de agosto de 1915. A pesar de que dicha reunión se postergó del 1/11/1915 al 3/4/1916 «por falta de tiempo en la preparación del material por sus respectivas secciones de la Comisión»<sup>55</sup>, los nombres de sus miembros fueron, entre otros, Vicente Lecuna (Presidente), José A. Tagliaferro (Vicepresidente), Francisco Gerardo Yáñez (Secretario General), se repetirían de allí en adelante en lo que a relaciones económicas con los Estados Unidos se refiere, y además se ocuparía de asuntos pendientes en el proceso de intitucionalización del Sistema Interamericano<sup>56</sup>. Este organismo perduró hasta 1933, siendo muy similar al Comité Asesor Interamericano sobre Economía y Finanzas que se estableció después de estallar la Segunda Guerra Mundial<sup>57</sup>. La Segunda Conferencia Financiera Panamericana que tuvo lugar en 1919, a diferencia de la Primera, tuvo una participación mucho más clara del sector privado nacional.

Al final de la Conferencia, se planteó la posibilidad de que representantes de la banca, industria y del comercio estadounidense visitaran América Latina por primera vez (oficialmente), incluyendo nuestro país entre noviembre de 1915 y abril de 1916<sup>58</sup>. No fue posible confirmar la realización de esta visita por ninguno de los medios disponibles, sin embargo su posibilidad parece haber creado grandes expectativas sobre los mismos sectores nacionales. Dos hechos podrían interpretarse como presiones para conocer la fecha exacta de la visita y la composición del grupo: por un lado, Preston McGoodwin, representante diplomático de los Estados Unidos en Caracas informa oficialmente el 15 de noviembre de 1915 al Ministro Andrade sobre el particular, en nombre de nacionales entre los que se contaba Lossada Díaz y en referencia a James A. Farrell, Presidente de la U.S. Steel Corporation, quien estaba ocupado en la selección del comité<sup>59</sup>. Por otro lado, en una comunicación fechada cinco días des-

pués de la nota antes mencionada, el Ministro de Hacienda Román Cárdenas pide al Ministro de Relaciones Exteriores solicitar por cable a Dominici en Washington el proyecto de visita a Venezuela preparado por el Comité<sup>60</sup>. Dominici respondió al Ministro Andrade algunas semanas después, todavía sin respuesta de la Secretaría de Estado<sup>61</sup>.

#### IV. CONCLUSIONES

La Conferencia Financiera Panamericana tiene lugar en los últimos momentos de un sistema económico internacional simétrico en cuanto al carácter liberal de sus relaciones económicas internacionales; asimétrico respecto de las relaciones político-económicas resultantes del llamado imperialismo económico, por un lado entre las potencias que habían accedido a un alto nivel de desarrollo capitalista (en términos muy generales, de industrialización y desarrollo financiero); y por otro lado, entre dichas potencias y los países de menor desarrollo relativo (menores niveles de industrialización y en gran parte, dependientes de la renta aduanera producto del comercio exterior en materias primas o productos semielaborados). En las relaciones de unos y otros, los mayores niveles de complementareidad eran inversamente proporcionales al nivel de desarrollo capitalista alcanzado por los interesados.

En tal sentido, la Primera Guerra Mundial fue el hecho coyuntural por el que los Estados Unidos establecieron firmes relaciones comerciales, bancarias y financieras con América Latina, desplazando del todo la influencia europea y más especialmente británica. Con ello se confirmaría en el plano económico el ejercicio de una hegemonía que ejercían efectivamente en los planos político y militar.

Para 1915, el General Juan Vicente Gómez se encuentra afianzado en el poder, apuntalado por la fuerza de un ejército profesional (y el debilitamiento de los ejércitos y caudillos regionales), la anuencia de los Estados Unidos y cierto nivel de legitimidad, en razón de una anhelada paz que el país viene disfrutando desde breve. Sin embargo, el margen de la acción internacional del Estado y la percepción de ese contexto, vendrán determinadas por dos hechos anteriores al régimen: en primer lugar, las circunstancias y resultado del Laudo Arbitral de 1899 y en segundo lugar, el bloqueo que las grandes potencias europeas llevaron a cabo sobre nuestras costas en 1902. A nivel regional, la ejecución y negociaciones posteriores al Laudo de 1899, junto con otros hechos, significarán el deterioro de las relaciones diplomáticas con

Colombia y el surgimiento de tensiones, que redundarán en la posición que asumirá Venezuela respecto de ese país durante la Conferencia de 1915. Sin embargo, tanto el Laudo de 1899 como el bloqueo de 1902, dejarán claro que existe un contexto internacional *que sabe de la existencia de nuestro país*; que tiene actores muy poderosos que están en capacidad de castigar a Venezuela (o de a otros el castigo, en los términos del Corolario Roosevelt) y que no necesariamente defenderán sus intereses como propios. A partir de estos presupuestos, Venezuela prestará especial atención como nunca antes se había hecho, a la visión internacional de nuestras realidades, y en especial, de la económica. Así las cosas, la reestructuración de la Hacienda Pública por parte del Ministro Román Cárdenas no sólo se circunscribe a una legítima necesidad del Tesoro desde el mismo surgimiento del Estado, postergada por las múltiples revueltas verificadas durante el siglo XIX.

Particularmente, esta circunstancia ayuda a entender el carácter de las instrucciones dadas por el Ministro Andrade a Rincones, y el empeño de este último en demostrar, entre otras cosas, la sanidad y buen desempeño de nuestras finanzas públicas. Además, uno de los aspectos más importantes a cuidar por la representación venezolana fue el de preservar y cultivar la amistad y el favor de la nación americana, evitando realizar actos que hubieran afectado su sentimiento nacional. Las observaciones realizadas en el marco de la Conferencia por Rincones, en el sentido de reclamar un mejor trato comercial norteamericano hacia nuestro país, comprueban no solamente que Rincones estaba muy bien informado al respecto; también da lugar a la presunción de contactos con el sector privado exportador-importador venezolano. A pesar del esfuerzo del citado funcionario para expresar las aspiraciones del sector privado nacional no fue posible ubicar documentación oficial que reflejara esfuerzo alguno del Gobierno por conocer y reforzar la posición de aquellos, más allá de las consideraciones ya mencionadas. El sector privado nacional fue efectivamente incorporado a estructuras originadas a partir de la Conferencia, como fue la exitosa Alta Comisión Internacional, que fue uno de los logros más trascendentes de dicho evento y que refleja su éxito respecto a todo el Sistema Interamericano en general, ya que se ocuparía del seguimiento de los asuntos pendientes de la misma y otras Conferencias precedentes, funcionando como tal hasta 1933 y erigiéndose una estructura similar después de estallar la Segunda Guerra Mundial. Ciertamente, antes de ese momento de la institucionalización de las relaciones comerciales entre los Estados Unidos y Venezuela, y de la cooperación entre el Gobierno venezolano y el sector privado nacional, no se conocen otras estructuras de las cuales hayan formado parte el último de

los sectores mencionados (aunque desde ciertos entes privados y corporativos de esos días como el Banco de Venezuela, auxiliar del tesoro nacional desde 1913, y la Cámara de Comercio, se hablaba el idioma de la cooperación con el Gobierno). Recordemos que en Venezuela, el Poder estaba siendo ejercido por un sector del país más identificado a nivel regional y local (*los andinos*), que con alguna actividad económica o por la pertenencia a alguna clase o estatus social.

Por el contrario, en la Argentina el poder lo ejercía una hegemonía comercial y financiera fuertemente ligada al comercio internacional y al mantenimiento y fortalecimiento de sus relaciones con la *City*. Vista la disminución del comercio, el crédito y la actividad de las compañías transportadoras europeas y especialmente británicas, y dado que dos años después arriba al poder el gobierno revolucionario de Irigoyen, es previsible que la Conferencia y la rearticulación de esas actividades con los Estados Unidos hayan significado incluso un factor de estabilidad y apuntalamiento de los sectores que hasta ese momento ejercían la hegemonía.

Por su parte, la principal aspiración de Colombia durante la Conferencia fue hacer justicia por los veinticinco millones de dólares americanos contemplados en el tratado aún por aprobar en el Senado norteamericano: la herida de Panamá todavía estaba abierta. Adicionalmente, no se pudo ubicar alguna declaración del representante colombiano en referencia a algún tema distinto, incluyendo los asuntos económicos abordados en la Conferencia. Parece evidente que, al menos hasta 1916, el régimen de Gómez no veía con buenos ojos la concreción de aquella aspiración, y mucho menos, arriesgar el favor y la amistad de la potencia del Norte, vistas las circunstancias.

A partir de un breve análisis de las Conferencias Panamericanas que tuvieron lugar hasta 1915, se concluyó que siempre se verificaron avances hacia el proceso de institucionalización del sistema en su conjunto, aun cuando los resultados de las Conferencias parecían de poca trascendencia, o contrarios a los intereses de las repúblicas sudamericanas. No solamente la Primera Conferencia Financiera Panamericana tuvo exitosos aportes a dicho proceso de institucionalización; también tuvo lugar una identificación de intereses entre los Estados Unidos y las repúblicas americanas, que evitaron la verificación de la *dualidad* o polarización de posiciones vistas en eventos precedentes ( prueba de ello es la *baja* en el tono confrontacional, cuyo ejemplo más claro fue la actitud de Argentina durante la Primera Conferencia Panamericana). Sin embargo, a pesar de que los Estados Unidos parecen alcanzar todos sus fines con el

evento, no es muy claro que los objetivos del sector privado venezolano hayan sido alcanzados como consecuencia de los arreglos resultantes de la Conferencia, más que por la acción de otros factores como el contacto entre los sectores no gubernamentales de cada una de las partes incluso antes del estallido del conflicto, o los buenos oficios de la Legación norteamericana y sus oficinas consulares, que permitieron llevar adelante acciones previas para su rearticulación comercial con la potencia del Norte. En este sentido, si bien estos esfuerzos de rearticulación anteriores a la Conferencia tuvieron un carácter sistemático, no tuvieron la dimensión orgánica de la misma, representada en la multiplicidad de los temas abarcados.

## NOTAS

<sup>1</sup> Wonnacott. *Economía*, McGraw Hill, 1988, p. 401.

<sup>2</sup> La estabilización del frente occidental después de la Batalla del Mame, significaba en lo sucesivo la utilización de todos los recursos nacionales y factores de potencial de poder disponibles en función del esfuerzo bélico (economía de guerra). En la tesis de Paul Kennedy, prevalecería aquel país con la mejor combinación y capacidad de mantenimiento a largo plazo de recursos políticos, económicos, geopolíticos, sociales y militares.

<sup>3</sup> Schaposnik, Eduardo C. *Las Relaciones Económicas Internacionales y la América Latina*, I.D.P., Facultad de Derecho UCV, 1978, p. 363.

<sup>4</sup> Asuntos Internacionales (extracontinentales): participación en la Conferencia de Berlín de 1884-1885, mediación en las conversaciones que pusieron fin a la guerra ruso japonesa; multiplicación de sus intereses en el Pacífico (principalmente como resultado de la guerra hispano americana, donde obtuvieron a Filipinas, entre otros territorios), mantenimiento de la *puerta abierta* en China. A nivel regional: desplazamiento de la influencia europea, en especial británica, desde mediados del siglo XIX (Boersner), que tiene un hito en la firma del Tratado Hay-Pauncefote, por el que los Estados Unidos construiría con carácter de exclusividad un canal interoceánico; sin mencionar las intervenciones de distinta índole y magnitud en países del área. Una vez convertidos en el mayor productor de manufacturas del mundo, las consecuencias se verificaron también en las relaciones internacionales cuando las poderosos *lobbies* industriales presionaron al Gobierno para abrir o mantener abiertos mercados de ultramar.

<sup>5</sup> Kissinger, Henry. *Diplomacy*, Touchstone, 1995, pp. 29-55.

<sup>6</sup> Hobsbawm, Eric. *The Age of Extremes. A History of the World, 1914-1991*, Pantheon, 1994, pp. 14-48, 97.

<sup>7</sup> De Gonzalo, Marisol. «Relaciones entre los Estados Unidos y América Latina a Comienzos de la Primera Guerra Mundial», *Boletín de la Fundación John Boulton*, Caracas, pp. 181-240.

<sup>8</sup> Connell Smith, Gordon. *Los EUA y la América Latina*, FCE, 1977, p. 133.

<sup>9</sup> Así mismo, se discutieron temas como la adopción de un sistema uniforme de pesas y medidas, nomenclatura de mercancías, ferrocarril internacional, tratados sobre patentes de invención y marcas de comercio y de fábrica, comunicaciones telegráfica y postal, compañías de transporte, derechos consulares, clasificación y avalúo de mercancías, reglamento de aduanas, derechos de puerto, tratados de reciprocidad, etc. De Gonzalo, Marisol. Seminario de la Primera Conferencia Internacional de las Repúblicas Americanas 1889-1890, Caracas, 1989, p. 10.

<sup>10</sup> Alfaro, Ricardo. *Las Conferencias Interamericanas*, Bogotá, 1929, p. 11.

<sup>11</sup> Palabras del delegado Argentino Saenz Peña en Cuevas Cancino, Francisco. *Del Congreso de Panamá a las Conferencias Americanas 1826-1954*, Minerva, 1957, pp. 11-18.

<sup>12</sup> *Ob. cit.*, pp. 19-20.

<sup>13</sup> El tema del arbitraje obligatorio fue apoyado por la mayoría de los países sudamericanos durante la Primera Conferencia, y defendido como principio de Derecho Público Americano; evolucionó sin el mismo empuje durante la Segunda Conferencia, cuando diez de las diecinueve delegaciones firmaron un tratado de arbitraje que sería obligatorio salvo en los casos que afecten la independencia o el honor nacional. Durante la Tercera Conferencia, las deliberaciones resultaron en una tibia resolución en la que se proclamaba «la adhesión al principio de arbitraje», que cuidando de utilizar el calificativo de *obligatorio*, recomendaba la celebración de una Convención Mundial de Arbitraje durante la Segunda Conferencia de La Haya. En la Cuarta Conferencia Panamericana, se estableció el arbitraje obligatorio para todas las reclamaciones surgidas por pérdidas o daños pecuniarios, el cual «favorece casi exclusivamente a los Estados Unidos, pues este tipo de litigios casi nunca ocurre entre las repúblicas latinas» (Alfaro, Ricardo. *Ob. cit.*, Bogotá, 1929, pp. 15-23.); similar evolución se puede verificar con la mayor parte del temario económico de las Conferencias que dentro del Sistema Interamericano tuvieron lugar hasta 1915.

<sup>14</sup> A manera de inventario del proceso de institucionalización hasta 1915: durante la Primera Conferencia Panamericana (1889-1890), se establecieron instituciones como la Unión Internacional de Repúblicas Americanas, representada en Washington por la Oficina Comercial de las Repúblicas. En la Segunda Conferencia (1901-1902), se reorganizó la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, y estableció su manejo a través de un Consejo Directivo, presidido por el Secretario de Estado, así mismo, se constituyó la Oficina Sanitaria Internacional, en Washington. La Tercera Conferencia (1906), trató la reorganización de la Oficina sobre una base más permanente (continuación de la Unión y la Oficina por diez años), y ratificó un Convenio para el nombramiento de un Comité de Jurisconsultos, que recopilarían leyes internacionales públicas y privadas. La Cuarta Conferencia (1910) tuvo un clima de armonía, pero fue muy limitada en sus alcances (Connell Smith, Gordon. *El Sistema Interamericano*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1971, p. 76). Sin embargo, uno de sus principales objetivos fue la reorganización de la Oficina Internacional, dando lugar a cambios como el nombre que llevaría en adelante: Unión Panamericana.

<sup>15</sup> Según Clyde William Phelps, (en De Gonzalo, Marisol. *Relaciones entre los Estados Unidos y América Latina a Comienzos de la Primera Guerra Mundial*, pp. 182-185, 194-195) cuando las exportaciones de un país consisten básicamente en alimentos y materias primas, no existe una verdadera necesidad de organizar un apoyo financiero por medio de instituciones bancarias, pues en contraste con los bienes manufacturados, dichos productos se venden solos. En la medida en que los Estados Unidos producían más productos manufacturados, perdieron complementareidad comercial frente a Europa; la recuperaron en buena medida por el menor desarrollo relativo de América Latina en cuanto a su estructura económica y nivel de desarrollo capitalista.

<sup>16</sup> Kennedy, Paul. *Ob. cit.*, pp. 394-396.

<sup>17</sup> Connell Smith, Gordon. *El Sistema Interamericano*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1971, pp. 25, 78.

<sup>18</sup> Kaplan, Marcos. *Formación del Estado Nacional en América Latina*, Amorrortu, Buenos Aires, 1983, pp. 236-247.

<sup>19</sup> Connell Smith, Gordon. *Los Estados Unidos y América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México, 1977, p. 152.

<sup>20</sup> «Memoranda de Charles Lyon Chandler y Rutherford Bingham», en Manuel Caballero. *Gómez, el Tirano Liberal*, Monte Ávila, 1994, pp. 155-158.

<sup>21</sup> *Ob. cit.*, pp. 113-124.

<sup>22</sup> *Ob. cit.*, pp. 155-160. Además de esta circunstancia, Caballero menciona la eficacia de nuestro servicio diplomático y consular para seguir las huellas de los enemigos del régimen y la circunstancia de la Gran Guerra, por la que no había arma o munición que no estuviera ya comprada a buen precio.

<sup>23</sup> Guérón, Carlos; Guérón, Eva de; Ferrigni, Joston. «Hipótesis para el Estudio de una Política Exterior», *Estudio de Caracas*, Vol. VIII, Tomo II, Ediciones de la Biblioteca de la UCV, Caracas, 1980, p. 199.

<sup>24</sup> Caballero, Manuel. *Ob. cit.*, pp. 81-85/ Velázquez, Ramón J. *Venezuela Moderna*, Caracas, Fundación Mendoza, 1976, p. 5.

<sup>25</sup> Consalvi, Simón Alberto. *De Como el Primer Canciller de Juan Vicente Gómez Instruyó al Ministro Plenipotenciario en Washington, 1909*, Washington, Tierra de Gracia Editores, 1991. Sin embargo, dicha línea de acción parecía inexplicablemente desafiada por la posición de estricta neutralidad asumida por el Gobierno frente al conflicto Europeo, únicamente repetida por Argentina. En el caso de nuestro país, esto se agravaba por las acusaciones de *simpatía* del régimen hacia el Káiser (entre otros, por parte del Embajador de EUA en nuestro país), cuando se hablaba de una corriente de opinión pública en Alemania que sostenía la creación en Venezuela de una fuerza que contrapesara la influencia de los Estados Unidos en el área (Holger H., Herwig. *Sueños Alemanes de un Imperio en Venezuela*, Caracas, Monte Ávila, 1991, pp. 177-181). Entre otras explicaciones se encuentran las que se atribuyen a una decisión personal de Gómez y Pedro Manuel Arcaya, para la protección al Gobierno de las acusaciones de sus enemigos, cuando se había convenido arreglar ciertas reclamaciones francesas que se habrían revivido de haber declarado la guerra a Alemania (Los pensadores positivistas y el Gomecismo, *En Desagravio a Venezuela*, CPPV-s XX, T. II, Vol. II, p. 339). Una excelente razón la encontramos en Ramón J. Velázquez (*Ob. cit.*, p. 16) y en Manuel Caballero (*Ob. cit.*, pp. 164-166); en palabras del último, siendo que la propaganda anglo-francesa había de transformar la guerra europea en un conflicto de países democráticos contra los despotismos militares, resultaba «demasiado bella la ocasión» para hacer comparaciones y tomar partido en contra del régimen. La neutralidad venezolana durante la Primera Guerra Mundial es un interesante tema que debería ser objeto de una investigación más detenida.

<sup>26</sup> Cobo de Zambrano, Lourdes. *Estructura Económica Venezolana. Gestión del Ministro Román Cárdenas*, Trabajo del Seminario «Las Relaciones Económicas entre los Estados Unidos en los años 1913-1934 Dictado por Manso de Gonzalo», Escuela de Estudios Políticos y Administrativos UCV, Caracas, p. 18.

<sup>27</sup> *Libro Amarillo 1916*, pp. X-XII. Entre las numerosas actividades con nuestro país, destacan invitaciones al Presidente y su familia para la celebración del día nacional de Argentina, solicitudes de información diversa, participación de ratificación de instrumentos suscritos durante la cuarta Conferencia Panamericana por parte del Congreso argentino, así como la solicitud del Congreso de Venezuela para reabrir las negociaciones de estos mismos instrumentos con Argentina.

<sup>28</sup> Archivo Antigo Colombia, Volumen 198, Expediente N° 1, folios 66-67. Oficio N° 35 de la Legación Colombiana al Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela.

<sup>29</sup> Archivo Antigo Colombia, Volumen 198, Expediente N° 1, folio 74. Comunicación del Ministro de Relaciones Exteriores Manuel Díaz Rodríguez al Ministro de Relaciones Interiores César Zúñiga.



<sup>21</sup> Por ejemplo, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace referencia en la Exposición del Libro Amarillo de 1916 al «representante diplomático de la República de Colombia (...)» —a la sazón Don Víctor M. Londoño— «(...) quien obrando en nombre de su gobierno (...), dio aviso al gobierno de Venezuela sobre la continuación de la trata de indios guajiros por parte de ciudadanos venezolanos, para lo que se respondió «(...) la toma de medidas conducentes a la completa comprobación de los hechos y el condigno castigo de los autores (...) del odioso resabio de la trata (...)».

<sup>22</sup> Solicitudes norteamericanas sobre estadísticas de teléfonos y telégrafos en Venezuela, de Leyes y reglamentos sobre buques bajo bandera venezolana, Congresos Interamericanos de Educación en Oakland, Medicina en Washington, XI Congreso Internacional de Americanistas, de Ingenieros, de Agricultura del Secano, II Congreso Científico Panamericano, ofrecimiento de becas para estudiantes venezolanos, etc.

<sup>23</sup> Ese día se reprodujeron en *El Nuevo Diario* las cartas de agradecimiento del Presidente Wilson y la respuesta del General Gómez, haciendo referencia «(...) al sistema de cordialidad, buena inteligencia y cortesía internacionales (...)» por el que «(...) se alcanzó un nuevo éxito, haciendo participe a Venezuela (...)» (Expediente N° 54, Pieza 1, folio N° 62, *El Nuevo Diario* N° 883 del 18/4/1915).

<sup>24</sup> Hernández Deluca, María Helena, *Los Comerciantes de Caracas*, Cámara de Comercio, Caracas, 1994, pp. 121-123.

<sup>25</sup> Despacho Consulado Americano en Maracaibo, de fecha 18/8/1914, RG-84. Rollo C. Archivo diplomático Funres, IABN, Archivos confidenciales de la Embajada Americana en Caracas, correspondencia y misceláneas, 1903-1914.

<sup>26</sup> Despacho Consulado Americano en Maracaibo, de fecha 24/8/1914, RG-84. Rollo C. Archivo diplomático Funres, IABN Archivos confidenciales de la Embajada Americana en Caracas, correspondencia y misceláneas, 1903-1914. Entre otros importantes grupos económicos estaban H.L. Boulton & Co., Juan E. Paris & Co., Breuer, Moller & Co., Beckmann & Co., Christian Zingg & Co., Bail & Co., Salvador Cupello, Salas Hermanos, Pinedo & Co.

<sup>27</sup> Oficio N° 297 del 14/10/1914, de la Embajada de los Estados Unidos en Caracas al Departamento de Estado, en Archivo Diplomático Funres, IABN, RG-84. Rollo C. Archivos confidenciales de la Embajada Americana en Caracas, correspondencia y misceláneas, 1903-1914. Fue así como antes de la Conferencia, José Herrera Manrique llegó a Nueva York en búsqueda de mercado para el azúcar, y R.J. Austin viajó para buscar proveedores permanentes de algodón para la Compañía de Telares de Caracas y Valencia.

<sup>28</sup> Archivo Antigo del MRE, Estados Unidos, Expediente N° 54 pieza 1 folio 2

<sup>29</sup> Libro Amarillo 1916, p. 216

<sup>30</sup> «(...) como el Secretario de Estado tiene presente la importancia de obrar con un mínimo de tardanza, me permito renovar la súplica de que me favorezca con una respuesta» (Comunicación del Ministro Preston McGoodwin al Ministro de Relaciones Exteriores Ignacio Andrade, en referencia a solicitud realizada hacia dos meses, fechada el 10/12/1914, N° 327. Libro Amarillo 1916, Sección Segunda, p. 213).

<sup>31</sup> *Libro Amarillo* 1916, Sección II, Letras I y J

<sup>32</sup> Oficio N° 125 de fecha 13/4/1915, de Dominici al Ministro Andrade. Archivo Antigo MRE, Estados Unidos, Expediente N° 54, Pieza 1, folio 48.

<sup>33</sup> Cinco años después, Dominici renunció a su cargo, con una carta donde criticaba fuertemente algunos procederes del régimen. Por otro lado, se sabía que Castro y sus amigos seguían conspirando desde el exterior.

<sup>43</sup> Comunicaciones DPE N° 356 y 365, fechadas respectivamente 16 y 17 de abril de 1915. Archivo Antiguo MRE, Estados Unidos, Expediente N° 54, pieza 1, folio 45-46.

<sup>44</sup> Marisoi de Gonzalo identifica la iniciativa del financiamiento del comercio exterior en los Estados Unidos estaba en manos de los grandes bancos de la costa Este, en especial, National City Bank of New York. En efecto, Vanderlip, representante de dicho banco, habría sido el único representante privado norteamericano que intervino alrededor del 25 de mayo de 1915, llegando a significar la magnitud del *surplus* de reservas por encima de lo exigido por el Controlador de la Moneda en términos de la expansión del crédito, tanto para la expansión de las relaciones financieras más allá de las fronteras como para el desarrollo del crédito bancario dentro de los Estados Unidos. (Expediente N° 54, pieza 1, folio 55, anexos a Oficio de la Legación de Venezuela en Washington, folio N° 53, N° 166 del 25/10/1915).

<sup>45</sup> Oficio N° 206, del 6/7/1915, de la Embajada de Venezuela en Washington al Ministro Andrade, Archivo Antiguo MRE, Colombia, Volumen 199, Expediente N° 68, folio 2.

<sup>46</sup> Archivo Antiguo MRE, Estados Unidos, Expediente N° 54, pieza 1, folio 64, Oficio N° 171 del 31/5/1915.

<sup>47</sup> Archivo Antiguo MRE, Estados Unidos, Expediente N° 54, pieza N° 1, folio 77.

<sup>48</sup> Cobo de Zambrano, Lourdes, Ob. cit., pp. 13.

<sup>49</sup> Archivo Antiguo MRE, Estados Unidos, Expediente N° 54, folio N° 62, *El Nuevo Diario* N° 884 del 19/4/1915.

<sup>50</sup> Oficio N° 188, del 23/7/1915, del MRE a la Embajada de Venezuela en Washington, Archivo Antiguo MRE, Colombia, Volumen 199, Expediente N° 68, folio 4.

<sup>51</sup> Archivo Antiguo MRE, Estados Unidos, Expediente N° 54, Pieza N° 2, Expediente N° 54, folio 64, Oficio N° 171 de la Legación venezolana en Washington, fechado el 31 de mayo de 1915.

<sup>52</sup> Archivo Antiguo MRE, Estados Unidos, Expediente N° 54, Pieza N° 2, folio 78, Oficio N° 190 del 19/6/1915, de la Legación venezolana en Washington al Ministro de Relaciones Exteriores.

<sup>53</sup> "Dieciocho grupos de personas aptas y reputables que reemplacen a los 18 grupos que trabajaron en unión a las delegaciones latinoamericanas; sin carácter oficial", a los fines de intercambiar información e ideas sobre negocios y proyectos (Archivo Antiguo MRE, Estados Unidos, Expediente N° 54, Pieza 1, Oficio N° 176 de Dominici al Ministro Andrade, del 8/6/1915):

<sup>54</sup> El Comité que correspondió a Venezuela estuvo conformado en un principio de la siguiente manera: Charles R. Crane, jefe de una compañía millonaria de Chicago, fabricante de válvulas de vapor, quien renunciaría más adelante a favor de H.G.P. Deans, Gerente del Departamento Exterior de la Compañía de Préstamos y Créditos de los Comerciantes de Chicago; E.A. Delima, comerciante antiguo de Nueva York con familia en Venezuela y Curazao; W.C. Potter, banquero del Guaranty Trust de Nueva York; J.W. Seligman, banquero de Nueva York y William Wilson, Director de los Museos Comerciales de Filadelfia (Archivo Antiguo MRE, Estados Unidos, Expediente N° 54, Pieza N° 1, Folio 85 Oficio 197 del 24/6/1915, de Dominici al Ministro Andrade).

<sup>55</sup> Palabras del Secretario del Tesoro McAdoo al Ministro de Hacienda Román Cárdenas, *Ibid.*, p. 265.

<sup>56</sup> Por ejemplo, estudiaría el Informe del Ministerio de Fomento sobre la Convención de Marcas de Fábrica y Comercio, firmada junto con las de Propiedad Literaria y Artística, Reclamaciones Pecuniarias, Patentes de invención, y la de Dibujos y Modelos Industriales, firmadas por los delegados ante la IV Conferencia Panamericana y devueltas sin aprobar por el Congreso para su renegociación por el MRE (Archivo Antiguo Argentina, Volumen 7, Legajo 8, folio 132, Oficio del 4/6/1915 de J.A. Tagliaferro al MRE y Memorando N° 915, fechado el 12/10/1918 del Ministerio de Hacienda al MRE).

<sup>57</sup> Connell Smith, Gordon. *El Sistema Interamericano*, p. 80.

- <sup>51</sup> Archivo Antiguo MRE, Estados Unidos, Expediente N° 54, Pieza N° 2, Folio 3, Oficio 312 del 1/10/1915.  
<sup>52</sup> *Ibid.*, Pieza N° 2, Folio N° 2, Comunicación de la Legación de los EUA, N° 529 del 15/11/1915.  
<sup>53</sup> *Ibid.*, Folio 13, Oficio N° 1484, del 20/11/1915.  
<sup>54</sup> *Ibid.*, Folio N° 31, de marzo de 1916.

## BIBLIOGRAFÍA

- Academia Colombiana de La Historia. *Historia Extensa de Colombia*, Lemer, Bogotá, 1965, Tomo XII, pp. 627.
- Alfaro, Ricardo. *Las Conferencias Interamericanas*, Bogotá, 1929, pp. 177. (Biblioteca Arcaya, I.A.B.N., Cota: 16247).
- Boersner, Demetrio. *Relaciones Internacionales de América Latina*, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 1990, pp. 334.
- Caballero, Manuel. *Gómez, el Tirano Liberal*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1994, pp. 383.
- Carrillo Batalla, Tomás Enrique. *Historia de las Finanzas Públicas en Venezuela, Siglo XX, 1915-1917*, Tomo XVI, Sección Doctrinal, Sub-sección Oficial, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Economía y Finanzas de Venezuela, N° 57, Caracas, 1991, pp. 362.
- Carrillo Batalla, Tomás Enrique. *Historia de las Finanzas Públicas en Venezuela, Siglo XX, 1915-1917*, Tomo XVII, Sección Doctrinal, Sub-sección Opinión Pública, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Economía y Finanzas de Venezuela, N° 58, Caracas, 1990, pp. 228.
- Cobo de Zambrano, Lourdes. "Estructura Económica Venezolana: Gestión del Ministro Román Cárdenas", Trabajo del Seminario Las Relaciones Económicas entre los Estados Unidos en los años 1913-1934 dictado por Marisol de Gonzalo, Escuela de Estudios Políticos y Administrativos UCV, Caracas, pp. 18.
- Connell Smith, Gordon. *El Sistema Interamericano*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1971, pp. 487.
- Connell Smith, Gordon. *Los Estados Unidos y la América Latina*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1977.

- Consalvi, Simón Alberto. *De Cómo el Primer Canciller de Juan Vicente Gómez Instruyó al Ministro Plenipotenciario en Washington, 1909*, Washington, Tierra de Gracia Editores, 1991.
- Consalvi, Simón Alberto. *Grover Cleveland y la Controversia Venezuela-Gran Bretaña. La Historia Secreta*, Washington, Tierra de Gracia Editores, 1989, pp. 223.
- Cuevas Canoino, Francisco. *Del Congreso de Panamá a las Conferencias Americanas 1826-1954*, Vol. II, Minerva, Bogotá, 1957 (Biblioteca Arcaya, IABN, Cota: 15573).
- De Gonzalo, Marisol. *Relaciones entre los Estados Unidos y América Latina a Comienzos de la Primera Guerra Mundial*, Caracas, pp. 181-240.
- De Gonzalo, Marisol. *Seminario de la Primera Conferencia Internacional de Repúblicas Americanas 1889-1890*, Caracas, 1989, pp. 10.
- Gueron, Carlos; Gueron, Eva de; Ferrigni, Joston. *Hipótesis para el Estudio de una Política Exterior*, Estudio de Caracas, Vol. VIII, Tomo II, EBUV, Caracas, 1980, pp. 372.
- Ferrara, Orestes. *El Panamericanismo y la Opinión Pública*, Editorial "Le livre libre", 1930, pp. 302. (Biblioteca Arcaya, IABN, Cota: 4698).
- Fundación Eugenio Mendoza. *Venezuela Moderna*, Caracas, 1976, pp. 700.
- García de la Parra, Pablo. *Colombia en las Conferencias Panamericanas*, Editorial Minerva, Bogotá, 1926. (Biblioteca Arcaya, IABN, Cota: 4773).
- Hernández Deluca, María Helena. *Los Comerciantes de Caracas*, Cámara de Comercio, Caracas, 1994.
- Hobsbawn, Eric. *The Age of Extremes: A History of the World 1914-1991*, Pantheon Books, New York, 1994, pp. 628.
- Holger H., Herwig. *Sueños Alemanes de un Imperio en Venezuela*, Caracas, Monte Ávila, 1991.
- Instituto Colombiano de la Cultura. *Manual de Historia de Colombia*, Tomo III, 2° Edición, Procultura, Bogotá, 1982, pp. 536.
- Kaplan, Marcos. *Formación del Estado Nacional en América Latina*, Amorrortu, Buenos Aires, 1983, pp. 356.

Kennedy, Paul. *Auge y Caída de las Grandes Potencias*, Editorial Plaza y Janés, España, 1994, pp. 998.

Kissinger, Henry. *Diplomacy*, Touchstone Books, New York, 1995, pp. 912.

Krugman, Paul. *Economía Internacional*, McGraw Hill/Interamericana, España, Tercera Edición, 1995, pp. 962.

Landaeta, Leopoldo. *El Banco de Venezuela, Anotaciones, Historias*, Empresas El Cojo, Caracas, 1929, pp. 235. (Biblioteca del Banco de Venezuela).

Los Pensadores Positivistas y el Gomecismo. *En Desagravio a Venezuela*, CPPV-Siglo XX, Tomo III, Vol. II, p. 339.

Maza Závala, Domingo y González, Antonio J. *Tratado Moderno de Economía*, Ediciones Quisqueya, Caracas, 1983, pp. 568.

Ministerio de Relaciones Exteriores. *Libro Amarillo*, 1916.

Morgenthau, Hans. *Política Entre las Naciones*, GEL, Buenos Aires, 1986, pp. 718.

Schaposnik, Eduardo C. *Las Relaciones Económicas Internacionales y la América Latina*, Sección Integración Instituto de Derecho Público, Facultad de Derecho UCV, 1978, p. 363.

Wonnacott / Wonnacott. *Economía*, McGraw Hill, 1988, p. 863.

## Fuentes Documentales

### A. Archivo Antiguo de la Casa Amarilla

Archivo Antiguo Colombia, Volumen 198, Expediente N° 1, folio(s) N°(s) 66-67, 74; Volumen 199, Expediente N° 68, folio 2.

Archivo Antiguo Estados Unidos / Expediente N° 54, Pieza 1, folios N° (s) 2, 45, 46, 48, 50, 55, 58, 60, 62, 64, 77, 78, 85; Pieza N° 2, folio(s) 2, 3, 13, 31; Piezas 3 y 4.

Archivo Antiguo Argentina, Volumen 7, Legajo 8, folio 132.

### B. Biblioteca Nacional - División de Libros Raros y Manuscritos.

#### B.1. Archivo Central del Departamento de Estado Funres

M. 368. Rollo 1. Archivo del Departamento de Estado relativos a la relación política entre los Estados Unidos y Venezuela, 1910-1929.

RG-84. Rollo C. Archivos Confidenciales de la Embajada Americana en Caracas, Correspondencia y Misceláneas, 1903-1914.

B.2. Archivo Diplomático Funres.

AF-8-0006 (N°6, I, N° 1130): Archivos Americanos USA 1913-1925.